



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 04 FEB 2014

VISTO:

La solicitud de la Unión de Trabajadores de la Educación de Río Negro de fecha 3 de febrero de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que es decisión del Ministerio de Educación y Derechos Humanos- Consejo Provincial de Educación- plantear nuevos lineamientos de Política-Educativa para la Educación Primaria;

Que ampliar la jornada escolar en sus diferentes modalidades es una decisión política que busca el mejoramiento de las condiciones pedagógicas de enseñanza y aprendizaje en la escuela;

Que estas transformaciones implican necesariamente modificaciones en las Condiciones Laborales de los Trabajadores de la Educación;

Que asimismo es política del Ministerio de Educación y Derechos Humanos- Consejo Provincial de Educación avanzar en Acuerdos con la Organización Sindical para llevar adelante las transformaciones necesarias para la implementación de los lineamientos político-educativos;

Que en este marco se emitió la Resolución 255/13, que estableció que durante ciclo lectivo 2013 se mantendrán los cargos de los Maestros Auxiliares Docentes y Maestros de Grado de Escuelas Hogares que pasan a Jornada Completa, reasignándoles otras actividades, no computándose el tiempo transcurrido como en disponibilidad

Que la Unión de Trabajadores de la Educación Solicita la prórroga de la vigencia de la citada

Que es pertinente acceder a la solicitud de la Organización Sindical y emitir la norma legal correspondiente

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley 4819;

EL PRESIDENTE
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER que la Resolución N° 255/13 tendrá vigencia hasta el día anterior a las Asambleas presenciales para interinatos y Suplencias 2014.-

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Junta de Clasificación de Enseñanza Primaria, a las Supervisiones de Educación Primaria de los Consejos Escolares Zonales, a la UnTER, y archivar.-

RESOLUCION N° 338


Héctor Marcelo Mangano
Presidente
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro

ES COPIA